



**Universidad Internacional de La Rioja  
Facultad de Educación**

# La figura del *vetllador* en tres escuelas de Blanes (Girona): una propuesta de mejora

**Trabajo fin de grado presentado**

**por:** Natalia González González

**Titulación:** Grado de Maestro en Educación Infantil

**Línea de investigación:** Propuesta de intervención

**Director/a:** José María Ariso

Barcelona

[Diciembre 2012]

Firmado por:

CATEGORÍA TESAURO: 1.2.3 Niveles educativos (Atención a las necesidades  
educativas especiales)

## Resumen

En este trabajo se lleva a cabo un análisis de la situación actual en cuanto a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales por parte de los *vetlladores* y *vetlladoras* en tres escuelas públicas de la localidad de Blanes (Girona). Dicho análisis se ha realizado a través de una exhaustiva búsqueda bibliográfica y diversas entrevistas a *vetlladores*, maestros y padres de las tres escuelas analizadas. Una vez llevado a cabo el estudio, se intenta sugerir una propuesta de mejora para la optimización de las funciones de los *vetlladores* y *vetlladoras* de modo que se sienten las bases de una atención integral del alumnado de forma controlada y coordinada, dando lugar así a una educación inclusiva de calidad.

**Palabras clave:** necesidades educativas especiales, *vetllador*, educación inclusiva, atención especial.

# Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
1.1. JUSTIFICACIÓN	4
1.2. UTILIDAD DE MI TRABAJO FINAL DE GRADO	5
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>6</b>
<b>3. METODOLOGÍA</b>	<b>6</b>
<b>4. DESARROLLO</b>	<b>8</b>
4.1.1. <i>Necesidades educativas especiales</i>	8
4.1.2. <i>La figura del vetllador</i>	11
4.1.3. <i>Funciones del vetllador</i>	12
4.2. RESULTADOS	16
<i>Vetlladores</i>	16
<i>Maestros/as</i>	21
<i>Madres</i>	24
<b>5. DISCUSIÓN</b>	<b>26</b>
<b>6. PROPUESTA</b>	<b>29</b>
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>34</b>
<b>8. PROSPECTIVA</b>	<b>37</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>39</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>42</b>

# 1. Introducción

## 1.1. Justificación

Desde hace unos años, en Cataluña se intenta fomentar la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales (NEE) dentro de las escuelas ordinarias, pero para lograr una adecuada atención a la diversidad no es suficiente con escolarizar a los alumnos con ciertas dificultades en un aula sin añadir los necesarios recursos materiales y personales de acuerdo a las necesidades que se deben cubrir.

En un aula en la que hay entre 20 y 25 alumnos de Educación Infantil se hace difícil poder prestar una atención adecuada a todos ellos: a menudo nos gustaría poder dedicar más tiempo del que disponemos, pero cuando uno de estos 25 niños presenta un Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), un Trastorno del espectro Autista (TEA) o un Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), se hace realmente complicado poder desarrollar nuestra labor como docentes de forma eficaz, ya que, en este caso, una falta de recursos personales, desgraciadamente, da lugar a un declive en el trabajo en el aula, una carente y deficiente atención y, en definitiva, no se ofrece una buena educación, derecho que tienen todos los niños y niñas.

Es aquí donde entra a formar parte de la comunidad educativa el *vetllador* o *vetlladora* (en lo sucesivo se utilizará el masculino genérico para referirnos tanto al sexo masculino como femenino), que es el agente educativo que proporciona un soporte y una atención individual al niño con NEE severas, atención que se lleva a cabo dentro del aula con el objetivo de fomentar la inclusión de estos alumnos en la escuela ordinaria. Sin el soporte de esta figura, el alumno debería continuar su formación en centros de educación especial, con la consecuente exclusión y el estigma que ello comporta.

Como antigua *vetlladora* en escuelas de Blanes y alrededores a lo largo de más de cuatro años hemos podido observar y ser partícipes del intento de inclusión del alumnado con NEE en aulas ordinarias. Hemos usado la palabra “intento” porque una escuela inclusiva es algo más que colocar una nueva figura dentro del aula con unas funciones algo difusas, pues lo que realmente hace falta son profesionales bien formados, que trabajen en equipo con unos objetivos bien definidos implicando al alumnado, y que se sientan parte de la comunidad

educativa, proporcionando oportunidades y luchando para que la diversidad tenga cabida en el aula.

Durante nuestro trabajo como *vetlladora* hemos observado muchas formas de trabajar y de utilizar dicha figura, así como también hemos podido comprobar las consecuencias de un buen y un mal aprovechamiento de este recurso: es por este motivo que nos gustaría analizar exhaustivamente dicha figura, sus puntos fuertes y débiles, qué visión tienen del *vetllador* los maestros y padres y, por último, la valoración de los propios *vetlladores*, para poder extraer conclusiones y plantear una propuesta final de intervención.

## 1.2. Utilidad de mi Trabajo Final de Grado

“Inclusión” es una palabra muy utilizada, pero muchas veces mal empleada. La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad, sean niños con NEE o no, de manera que el sistema educativo debe adaptarse a las necesidades de los alumnos y no los alumnos a la escuela y al sistema. Para favorecer la inclusión contamos con recursos materiales y personales. Entre estos recursos personales se halla la figura del *vetllador*. De hecho, el *problema* que se va a abordar en el presente trabajo no es otro que el de la necesidad de optimizar el rendimiento del *vetllador*: pues si bien en las aulas ordinarias de los centros públicos hay diferentes recursos humanos, a menudo ocurre que éstos no interactúan adecuadamente entre sí ni trabajan en equipo para poder sacar el máximo provecho de su función de atender al alumnado de forma integral y no parcelada.

Estas carencias van unidas en muchas ocasiones a una falta de formación adecuada a las nuevas necesidades de los centros educativos, lo cual da lugar a un empeoramiento de la atención al alumnado. De ahí que en este trabajo se pretenda analizar cómo se lleva a término la inclusión de los alumnos con NEE a través de los *vetlladores* de tres escuelas públicas de la localidad de Blanes (Girona) con el fin de realizar una propuesta de mejora que permita subsanar en la medida de lo posible las necesidades observadas: pues cada vez hay más alumnos con NEE y menos recursos, de manera que si éstos no se optimizan de forma adecuada, la calidad de la educación se verá cada vez más resentida.

## 2. Objetivos

General:

- Mostrar cómo se puede optimizar la figura del *vetllador* para mejorar la inclusión de los alumnos con NEE en tres escuelas públicas de Blanes (Girona).

Específicos:

1. Recoger información detallada sobre las actuaciones cotidianas de los *vetlladores* de tres centros públicos de educación infantil y primaria de Blanes en relación con los niños con NEE.
2. Someter a análisis la información obtenida.
3. Elaborar, a partir del análisis previo, una propuesta de mejora para optimizar las actuaciones de los *vetlladores*.

## 3. Metodología

En el presente trabajo se sigue una metodología de tipo teórico-descriptiva con una propuesta final de intervención.

- En relación con el primer objetivo específico, cuyo desarrollo y consecución aparecen reflejados en el apartado “Resultados”, hay que decir que en un primer momento se pretendió extender la investigación a todas las escuelas públicas de Blanes; pero como muchas de ellas no se mostraron dispuestas a colaborar, el estudio tuvo que limitarse finalmente a las tres que sí aceptaron participar. Antes de hacer una breve referencia a cada una de estas escuelas es conveniente hacer una breve descripción de Blanes, la localidad en la que se hallan dichos centros.

Blanes es un municipio catalán de la provincia de Gerona que pertenece a la comarca de La Selva. Su término municipal tiene una extensión de 18,29 km<sup>2</sup> y su población asciende a más de 40.000 habitantes. Es un pueblo dedicado al tercer sector que vive principalmente

del turismo y en el que ha habido un gran aumento de la inmigración durante los últimos años.

Una de las escuelas objeto de estudio se encuentra situada en Can Borrell, una zona que ha crecido mucho en poco tiempo, donde podemos encontrar familias de nivel económico medio-bajo. Es un centro de dos líneas bastante nuevo, ya que lleva menos de diez años en funcionamiento y, que en poco tiempo, se ha quedado pequeño, puesto que la población de esa zona ha crecido con gran rapidez; de hecho, fue necesario reocupar unos barracones cercanos para las aulas de Educación Infantil. En esta escuela se ha entrevistado a sus dos *vetlladores*, a cuatro maestros y a la directora. Dicho sea de paso, nuestra experiencia personal como *vetlladora* fue adquirida al trabajar durante dos años en este centro.

La segunda escuela que accedió a participar en el estudio se encuentra situada en la zona de Mas Enlaire, fundada en el año 2005 y a la espera de la edificación de la escuela definitiva, ya que actualmente y desde sus inicios, las aulas se hallan ubicadas en barracones. Esta escuela empezó únicamente con aulas de Educación Infantil, pero actualmente ofrece servicio hasta sexto de Primaria. En esta escuela se ha entrevistado a la *vetlladora*, a dos maestros, a la directora y a dos madres.

La tercera escuela es la más antigua de Blanes, fundada en 1925 y situada justo en el centro del pueblo, delante de la playa. Esta es la escuela en la que hay menos índice de inmigración y el nivel adquisitivo de las familias es un poco más alto. Aquí se entrevistó a dos *vetlladoras* y dos maestras.

Tal y como se ha señalado, la información que se recoge en las tres escuelas es a partir de entrevistas concertadas (Anexos 1, 2 y 3) con el director o directora del centro, maestros que disfrutaban de la ayuda del *vetllador*, con los propios *vetlladores* del centro y con padres de niños con NEE atendidos por el *vetllador*.

El modelo de entrevista no está validado, lo cual constituye una carencia del presente trabajo. No obstante, la elección de las preguntas fue realizada en colaboración con el director del presente trabajo. Las preguntas se eligieron con el fin de obtener una perspectiva detallada y al mismo tiempo funcional de los problemas relacionados con el ámbito de actuación de los *vetlladores*. Concretamente, las preguntas utilizadas en cada entrevista tenían como objetivo descubrir el nivel de conocimiento acerca de la figura del *vetllador*, así como su utilidad, funciones y ventajas desde tres perspectivas diferentes: la del propio *vetllador*, la de los maestros y la de los padres. Se optó por la entrevista como medio de recogida de información porque, a pesar de su falta de validación, el hecho de

---

utilizar preguntas abiertas permite recoger una información mucho más rica y detallada que puede resultarnos más útil a la hora de hacer la propuesta final.

- El segundo objetivo específico se aborda en el apartado “Discusión”. Una vez expuesta en el apartado “Resultados” la información recogida a través de las entrevistas, en la “Discusión” se analizan las respuestas obtenidas comparándolas con la información hallada en las diferentes fuentes bibliográficas para comprobar hasta qué punto la actuación llevada a cabo en los centros coincide con la que se especifica y describe en la normativa legal y en los documentos analizados. Este análisis permitirá señalar una serie de puntos fuertes y débiles (debidamente justificados como buenas y malas prácticas respectivamente) en relación con la optimización de la figura del *vetllador*.

- El tercer objetivo específico, que se desarrollará en el apartado “Propuesta”, consiste en partir de las carencias detectadas en la “Discusión” para ofrecer, en relación con cada una de esas carencias o puntos débiles, una propuesta de mejora que permita optimizar el recurso del *vetllador* en las tres escuelas públicas de Blanes en las que se ha realizado la recogida de datos. Si bien estas mejoras se dirigen a un recurso personal específico, estarán planteadas de tal modo que permitan la implicación de toda la comunidad educativa.

## 4. Desarrollo

### 4.1.1. Necesidades educativas especiales

Según el *Decreto 117/1984, de 17 de abril, sobre la ordenación de la educación especial para su integración en el sistema educativo ordinario*, cuando hablamos de necesidades educativas especiales (NEE) nos referimos a un alumno que presenta mayores dificultades que el resto para acceder a los aprendizajes que, según su edad, vienen determinados en el currículum. Se trata de necesidades que puede adquirir cualquier alumno en cualquier momento de su vida ya sea de forma permanente o temporal, leve o profunda. Dichas dificultades pueden darse en forma de discapacidad física, psíquica o sensorial, pudiendo estar causadas por factores internos como alteraciones genéticas o del sistema neuroendocrino, o por factores externos como carencias en el entorno socio familiar así



---

como un ambiente social y cultural poco favorecedor para un correcto desarrollo tanto físico como afectivo del alumno.

Como se ha comentado, las NEE pueden ser de carácter *permanente*, en cuyo caso suelen referirse a necesidades derivadas de una discapacidad física, psíquica o sensorial con un grado de profundidad previsto de carácter permanente: ejemplos de ello serían el retraso mental, la sordera, la deficiencia motriz...

También podemos hablar de necesidades educativas especiales de carácter *temporal*, que pueden presentarse en un momento concreto y puntual del desarrollo del niño o niña y la duración está prevista para un tiempo determinado: ejemplos de ello serían una situación de hospitalización, una enfermedad, un traumatismo temporal o una situación familiar complicada a causa de un hecho concreto y puntual.

En 1972 se elaboró el primer documento oficial en el que se toma como referencia el concepto de “NEE” y la nueva visión del tratamiento de alumnos con dificultades de aprendizaje de Inglaterra, Escocia y Gales. Este documento se encuentra en el informe Warnock, elaborado en el Reino Unido, constituyendo un importante hito en la programación dirigida a estos alumnos. En este informe se plantearon temas de importante relevancia que marcaron un antes y un después en la educación de alumnos con NEE, como la idea de no considerar a ningún niño como “ineducable” (Aguilar, 1991), el derecho de educación para todos y la utilización del término “dificultad de aprendizaje”. Los temas principales que se tratan en el informe son la necesidad de una formación mínima en NEE tanto de profesores de centros ordinarios como especiales, y la educación para niños menores de cinco años con NEE y alumnos entre dieciséis y diecinueve años con NEE. En este informe juega un papel clave el concepto “diversidad”, el cual se refiere a que “cada alumno tiene unas necesidades educativas individuales para poder aprender y desarrollarse integralmente como persona, que requieren una respuesta y atención individualizada y comprensiva” (ONU, 1990).

El término “inclusión” se desarrolló en espacios internacionales de discusión de la ONU (1990) que se iniciaron en la Declaración Mundial sobre educación para todos y se entiende como un proceso para responder a la diversidad aprendiendo a convivir con y de las diferencias, siendo estas algo positivo, un estímulo para el aprendizaje de niños y adultos: también se trata de la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje, así como la presencia, participación y rendimiento de todos los estudiantes, ofreciéndoles

experiencias enriquecedoras, así como una atención especial a alumnos con riesgo de marginación, exclusión y bajo rendimiento (Colclough, 2005).

En cuanto al marco legal sobre la atención educativa a de alumnos con NEE en España, en 1982, la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI) convirtió en norma las ideas integracionistas de normalización, integración, individualización y sectorización. Pero la inclusión escolar del alumnado con NEE se reguló a través del *Decreto 117/1984, de 17 de Abril, sobre la Ordenación de Educación Especial para su integración en el sistema educativo ordinario*. La necesidad de un soporte y adaptaciones adecuadas para niños y niñas con NEE para poder seguir el proceso educativo de los centros ordinarios se recoge en el Real Decreto 334/85 del 6 de marzo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) sustituyó a la Ley General de Educación de 1979, y estableció nuevas etapas educativas (educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y secundaria postobligatoria) y currícula diferenciados para cada una de las etapas definidas en la LOGSE, donde se establecen los objetivos, contenidos, métodos, actividades y evaluación de un proceso educativo. La elaboración del currículum corresponde al Gobierno del Estado, que fija unos contenidos mínimos, pero queda abierto para que las Comunidades Autónomas lo desarrollen, complementen y traduzcan a su lengua oficial. Posteriormente este podrá ser modificado por los centros educativos y por los equipos docentes.

En los artículos 36 y 37 de la LOGSE se habla de las NEE, poniendo a disposición los recursos necesarios para que los alumnos con NEE puedan lograr los objetivos establecidos de carácter general dentro del mismo sistema, a través de profesionales cualificados y las adaptaciones oportunas tanto del material como del entorno, definiendo un nuevo modelo de escuela comprensiva y abierta a la diversidad (Araque y Barrio, 2010). Se optará a la escolarización en centros de educación especial sólo en aquellos casos que las necesidades del/la alumno/a no puedan ser atendidas en el centro ordinario.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) hizo algunos cambios como la evaluación por áreas, más pruebas a superar, un peso mayor de cada curso, la inclusión de lenguas propias dentro de las áreas comunes y la nueva denominación y naturaleza de la asignatura de religión católica. En este caso, se estableció que los alumnos con NEE que requirieran algún soporte específico recibirían una atención especializada.

#### 4.1.2. La figura del *vetllador*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), vigente en la actualidad, se basa en los principios de normalización e inclusión y reflejó por primera vez el concepto “Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” (ANEAE), que sustituye el término utilizado hasta ahora (NEE). Con esta visión se incide en el apoyo y los recursos para garantizar el máximo desarrollo de las capacidades personales y los objetivos establecidos para todo el alumnado, destacando cinco perfiles diferentes de alumnado acotando aun más las características individuales:

- Necesidades Educativas Especiales, es decir NEE (alumnos con Discapacidad y alumnos con Trastornos Graves de la Conducta).
- Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Altas Capacidades Intelectuales.
- Integración tardía en el Sistema Educativo Español (alumnos/as de procedencia de otros países u otros motivos).
- Condiciones Personales o de Historia Escolar.

Dentro de estos nuevos perfiles, los *vetlladores* atenderán a los alumnos con NEE con la intención de integrarlos facilitando e incrementando la igualdad de oportunidades, la participación de colectivos de personas desaventajadas aceptándolas tal y como son.

*Tanto los vetlladores* como el resto de agentes educativos tendrán como objetivo que los alumnos se acepten a sí mismos, sean aceptados por el grupo y se sientan parte de él: esto se logrará a través de una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y sin ningún tipo de discriminación.

Actualmente, ante un caso de un alumno con NEE, el proceso que normalmente se lleva a cabo es el siguiente: cuando la escuela detecta que uno de sus alumnos requiere unas necesidades especiales, el Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP), con el previo consentimiento de los padres, realiza un informe de valoración psicopedagógica donde se detallan las necesidades que el alumno requiere y si se considera que necesita un soporte escolar extra. Una vez aprobado el informe por los Servicios Territoriales de Educación correspondientes, se lleva a cabo la adjudicación de un *vetllador* durante un determinado número de horas semanales, que dependerán de la gravedad del caso, de sus características y del presupuesto económico. Llegados a este punto, los Servicios Territoriales comunican

la resolución a la empresa privada que gestiona el servicio, que es la que se pondrá en contacto con el *vetllador* y la escuela.

Para poder compensar las dificultades derivadas de los posibles desajustes que el alumno o alumna pueda presentar, se suelen realizar unas adaptaciones curriculares en una o varias áreas; por lo tanto, algunos alumnos pueden necesitar una atención extra y específica para poder continuar su escolaridad con la mayor normalidad posible, y es aquí donde entran a formar parte de la comunidad educativa los *vetlladores* y *vetlladoras*, que en algunas zonas también son conocidos con el nombre de *auxiliares de educación especial*.

Hasta los años cincuenta, las deficiencias se consideraban innatas y estables, por lo que no se contemplaba la posibilidad de potenciar la capacidad de aprendizaje de tales alumnos. Pero a partir de los años setenta se empezó a cuestionar esta idea: fue entonces cuando aparecieron las escuelas de educación especial. Los alumnos con NEE eran escolarizados en estos centros, que contaban con recursos adecuados a sus necesidades; pero con el paso del tiempo se descubrió que esta exclusión era desfavorable para el desarrollo de niños con discapacidades, hecho que llevó al replanteamiento de las condiciones educativas en las que debían adoptarse para los niños con NEE, llegando a la conclusión de que un entorno “normal” y natural era lo más adecuado siempre y cuando se dispusiera de los soportes y recursos adecuados.

Los cambios más significativos son la concepción de “trastorno” que se tenía hasta entonces: se pasó de hablar de déficit con perfil clínico y estable a aceptar la idea de déficit según la respuesta educativa. También se empezó a dar más importancia a los procesos de aprendizaje de los alumnos con dificultades, así como el desarrollo de métodos de evaluación y diagnóstico centrados en los procesos de aprendizaje y las ayudas necesarias. Se comenzó a ver que el fracaso escolar podía estar vinculado también a causas sociales y culturales e incrementaron las experiencias positivas de integración, dando lugar a una mayor sensibilización social de la educación planteada en términos integradores.

#### 4.1.3. Funciones del *vetllador*

Según lo propuesto por la Comisión Técnica de Educación Especial (2001), el *vetllador* es un auxiliar de educación especial, también llamado monitor de soporte a la integración, que tiene como función principal el soporte al alumno con NEE para favorecer el desarrollo de la autonomía personal y la mejora de la calidad de vida del alumno. Esto se puede llevar a cabo ayudando al alumno en sus desplazamientos por el aula y el centro en

general, y fuera del centro si es necesario con su medio de movilidad (silla de ruedas, caminador, bastones...). Asimismo, se le prestará ayuda en aspectos de su autonomía personal (higiene, alimentación...) para garantizar que pueda participar en todas las actividades y realizar sus tratamientos específicos en el centro docente. El *vetllador* “también se responsabiliza de velar por los alumnos que presentan trastornos conductuales graves que pueden dar lugar a conductas agresivas, con repercusión para el resto de compañeros de aula, donde su función básica es la de contención en situaciones de crisis” (Teixidó y Bucart, 2008, p. 3).

Según el documento que elabora el Departament d’Ensenyament de la Generalitat de Catalunya (2012), el *vetllador* es un soporte que se incrementará, disminuirá o suprimirá en función de la evolución del alumno con NEE al que se le ha adjudicado la ayuda, sobre todo en los aspectos de autonomía personal y de la conducta que le permitan participar de manera más autónoma en las actividades del centro.

Dicho sea de paso, el término “*vetllador*” proviene de la palabra catalana “*vetllar*”, que en castellano significa “velar”. Este vocablo pone énfasis en la función principal que tiene este colectivo de estar pendiente de un alumno; aunque según la necesidad y características, estos son los diferentes tipos de soporte que puede ofrecer el *vetllador*:

- Vigilancia.
- Acompañamiento.
- Soporte (verbal, físico, visual...).
- Ayuda.
- Realización.
- Imitación.
- Anticipación de la actividad antes de realizarla.

Según la Comisión Técnica de Educación Especial (2001) se especificó que las principales actividades que un *vetllador* debe llevar a cabo son:

- Ayuda en los desplazamientos.
- Vigilar y ayudar en horas de entrada y salida del centro.
- Vigilar durante los ratos de recreo.
- Vigilar y ayudar durante las comidas.

- Realización de actuaciones relacionadas con la higiene personal (cambiar pañales, ducha, seguimiento de control de esfínteres, ayuda en el aseo y acompañamiento al baño...).
- Favorecer el control y cambios posturales necesarios para garantizar la movilidad del alumno.
- Realizar las primeras curas sencillas que sean necesarias en el día a día (con la autorización correspondiente de los padres).
- En caso de tratarse de alumnado con trastorno conductual, velar y dar soporte en posibles crisis, conteniéndolo si fuera necesario.
- Evitar posturas y actitudes de sobreprotección del alumno para poder favorecer su autonomía personal.
- Fomentar la cooperación.
- Buscar la máxima información sobre la disminución o dificultad que presenta el alumno.

La categoría en la que se ha clasificado y se engloba el *vetllador* es en el subgrupo D1 y la titulación requerida para llevar a cabo las anteriores funciones mencionadas es el título de Graduado en Educación Secundaria o el título de Técnico correspondiente a ciclos formativos de grado medio relacionado con curas auxiliares o servicios socioculturales (Departament d'Ensenyament, 2001).

Aparte de las funciones generales que tiene un *vetllador* en un centro educativo ordinario, hay que especificar las funciones concretas que este desarrollará dentro del aula, siempre en función de la problemática y las características tanto del alumno en cuestión como del grupo y los docentes que intervengan.

Debemos ser conscientes de que la intervención del *vetllador*, aunque afectará a todo el grupo clase, irá dirigida principalmente hacia el niño o niña que requiere de la atención específica, sin caer en la sobreprotección y fomentando una participación activa, tal y como apunta Cumellas (2009), disfrutando de las actividades junto a sus compañeros y compañeras.

Las actitudes a trabajar y potenciar dentro del aula ordinaria por parte del *vetllador* son las siguientes:

- El control postural, sobre todo con alumnos que presenten deficiencias motrices, para que la postura sea correcta y funcional, permitiendo un mayor control del propio cuerpo y cierta autonomía en sus desplazamientos.

- La atención, ya que el alumnado con NEE muchas veces presenta dificultades en la atención.
- La participación, debiendo fomentarla siempre que sea posible.
- La aceptación de las limitaciones, realizando un trabajo de concienciación psicológica, haciendo entender las dificultades y limitaciones de forma realista pero manteniendo siempre la esperanza.
- La comunicación no verbal, por lo que el *vetllador* deberá conocer muy bien al alumno: pues en muchas ocasiones el lenguaje verbal es nulo, debiéndose potenciar otras formas de comunicación como el sistema pictográfico, el lenguaje de signos, etc.
- La constancia y el rigor metodológico para poder llevar a cabo los objetivos de trabajo establecidos.
- La capacidad de superación, ya que muchas veces se presentarán dificultades en las que será necesaria una adaptación tanto del entorno como del material y estrategias a utilizar.
- La utilización de las adaptaciones pertinentes dentro del aula.
- La tolerancia a los cambios.
- Trabajo del autocontrol conductual y emocional a través de la regulación del comportamiento propio.

Para cumplir con las funciones y realizar un adecuado trabajo en el aula con alumnado con NEE, primero de todo es imprescindible definir las necesidades que presenta dicho alumno para prever los aspectos a trabajar, así como posibles adaptaciones y tipos de soporte necesarios. Con toda esta información se debería realizar una pauta para evaluar el proceso de mejora o empeoramiento del alumno: de ese modo será posible ir ajustando el trabajo del *vetllador*.

Si bien el entorno principal de trabajo del *vetllador* será el aula, a veces se requerirá su presencia y ayuda para ir al WC, al gimnasio, al recreo u otros espacios.

Aunque aún no son obligatorios, se han empezado a impartir cursos básicos de *vetllador* escolar en varias academias, como los de la Escuela Universitaria del Maresme (por ejemplo, el “Curso competencias básicas del *vetllador* escolar”: <http://www.escolaeduca.org/curs/online.html>), de 40 horas de duración, durante las cuales se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Adquirir conocimientos básicos sobre el desarrollo madurativo de los niños y niñas en general y de los alumnos con NEE en particular.
- Conocer las tareas y funciones básicas de un *vetllador* escolar.
- Adquirir recursos y orientaciones para realizar sus tareas como *vetllador*.

## 4.2. Resultados

En este apartado se expone toda la información recogida a través de las entrevistas, utilizando como guía el modelo de preguntas utilizado para cada grupo y resumiendo las respuestas obtenidas. Así pues, esta información se agrupa en tres apartados: el de *vetlladores*, el de maestros y el de madres.

### **Vetlladores**

(Número de entrevistados: 5)

#### **1. ¿Consideras positiva la figura del *vetllador* en las aulas de las escuelas ordinarias?**

La respuesta unánime a esta pregunta ha sido un “sí” rotundo; además todos han coincidido en que esta figura permite una mejor atención a todos los alumnos y, en especial, a los que presentan NEE. Dos de ellos han comentado que es una forma de ofrecer una atención personalizada a los alumnos con dificultades, otros dos coinciden en que esto permite que el maestro tutor pueda dedicar más atención al resto del grupo y no focalizarla en el alumno con NEE. Por último, uno de los *vetlladores* ha especificado que esta figura permite que el maestro pueda desarrollar sus clases con más tranquilidad y esto da lugar a un ambiente de clase más armonioso.

#### **2. Como *vetllador/a*, ¿qué funciones tienes en la escuela?**

En este caso, exceptuando a uno, afirman que tienen funciones muy diversas y que, muchas de ellas, creen que no son exactamente propias de su puesto de trabajo.

Hay cuatro *vetlladores* que deben dividir sus horas de atención directa en diversos alumnos con dificultades, algunas de ellas motrices, pero predominan las de control y soporte emocional.



Todos coinciden en que su principal función es que los alumnos con NEE puedan seguir la clase, se integren en el grupo y reciban un acompañamiento afectivo y de seguridad. Uno de ellos expresa que también tiene que adaptar material y cuatro de ellos deben llevarse al alumno fuera del aula cuando este parece perder el control o aparecen brotes psicóticos.

Dos de ellos comentan que aparte del soporte afectivo, también aportan ayuda académica y refuerzos en determinadas materias y también ayuda motriz.

Uno de los *vetlladores* nos contó que, aparte de las funciones de tipo más pedagógico, también le encargan tareas como ir a hacer fotocopias o incluso abrir y cerrar la puerta principal de la escuela en las horas de entrada y salida de los alumnos.

Hay dos de los *vetlladores* que, aparte de tener asignados unos determinados alumnos, también pueden ser solicitados cuando hay alumnos que descontrolan el aula y presentan conductas disruptivas y desafiantes: entonces es tarea del *vetllador* llevarse a esos alumnos y encargarse de ellos hasta que se calman y pueden volver al aula ordinaria.

También dos de ellos deben prestar soporte en actividades físicas tanto en el recreo como fuera del recinto escolar (como excursiones y salidas), puesto que tienen a su cargo alumnos con problemas de movilidad.

### 3. ¿Crees que aprovechan bien en la escuela el recurso del *vetllador/a*?

Aquí hay cuatro respuestas muy claras y contundentes con un “no” directo y expresiones como “en absoluto”, pero también hay una respuesta totalmente contraria, que es la de uno de los *vetlladores*, que expresa que cree que la escuela aprovecha muy bien el recurso del *vetllador*, aunque reconoce que este podría “exprimirse” mejor.

Tres de los *vetlladores* expresan su malestar por no recibir unas pautas concretas para desarrollar sus actividades, así como la falta de coordinación entre maestros y especialistas que comentan cuatro de ellos, hecho que empeora el servicio que pueden ofrecer, así como la falta de información que esto supone y que actúa en detrimento de sus actividades.

Hay dos *vetlladores* que se sienten como una especie de comodín, puesto que sus funciones no las tienen claras la mayoría de la comunidad educativa, uno incluso comenta que “parece que estamos para apagar fuegos” y expresa que no le dejan participar plenamente en el desarrollo de las actividades en las que tiene alumnos asignados.

La falta de información acerca de la historia del alumno que atienden, así como de las reuniones de coordinación y la nula relación con los padres para poder realizar un feedback del niño les provoca incertidumbre a dos de los *vetlladores*, y tres de ellos presentan sentimientos de soledad por la falta de apoyo y de considerarles merecedores de trabajar en equipo junto con los demás docentes, puesto que tres de ellos no se sienten integrados en la escuela.

#### 4. ¿Qué aspectos positivos destacarías del recurso del *vetllador*?

Todos coinciden en que es una herramienta de soporte y ayuda para el maestro así como para el alumno. Además, dos de ellos creen que aporta confianza tanto al alumno con NEE como al tutor, añadiendo uno de ellos que el alumno con NEE recibe un soporte personalizado que le ayuda a poder seguir la clase casi con normalidad. Otro expresa que, aparte de dicha normalidad, este recurso aporta tranquilidad al maestro, así como al alumno. Otro añade que permite que un alumno con serias dificultades pueda avanzar en un aula ordinaria a través de un soporte específico que en otros tiempos no habría sido posible. El quinto *vetllador* ha resaltado que ayuda a que el alumno consiga logros que solo posiblemente no podría.

#### 5. ¿Qué aspectos crees que deberían mejorarse en tu práctica habitual?

Cuatro de ellos comentan que tener más información acerca del alumno les ayudaría a desarrollar su práctica profesional, así como trabajar en equipo y poder participar en las reuniones. Dos de ellos expresan la necesidad de conocer y mantener contacto con los padres del alumnado con NEE que atienden, y otros dos *vetlladores* comentan que disponer de más libertad para poder realizar las tareas también sería un aspecto que ayudaría en la mejora del desarrollo de sus funciones.

#### 6. ¿De qué formación específica dispones para desarrollar tu labor como *vetllador/a*?

Tres de los *vetlladores* cuentan con el título de Monitor de Tiempo Libre; además, de estos tres, uno es Técnico de Educación Infantil, otro es estudiante del Grado en Psicología y el tercero es estudiante del Grado en Magisterio de Educación Infantil.

De los dos que faltan, uno dispone de formación en actividades físicas con discapacitados psíquicos y el otro ha realizado varios cursos y jornadas relacionadas con la educación especial.

Cabe destacar que tres de ellos hicieron referencia a la idea de que “con lo que cobramos no nos pueden pedir mucho más”, “cobramos unos 8 € la hora”.

**7. ¿Crees que necesitarías alguna formación extra para desarrollar tu labor correctamente?**

Todos han respondido afirmativamente a esta pregunta. Uno ha expresado que aunque se disponga de diferentes métodos, alguna formación extra no vendría mal, pero los cuatro restantes están más convencidos de esta necesidad. Uno ha dicho que siempre hace falta más formación sobre los trastornos que tratan y cómo afrontar según qué situaciones, afirmando que un reciclaje constante es muy importante. Otro ha dicho que nunca es suficiente la formación, porque siempre hay alumnos nuevos con problemas nuevos que uno no sabe cómo afrontar. Otro nos ha explicado que lo llaman para cualquier problema como si él siempre supiera qué hacer, cuando en realidad muchas veces no sabe cómo actuar ante ciertas situaciones. El último nos sugiere que necesitaría formación sobre psicopatología, métodos para utilizar en clase, sistemas de comunicación, adaptación de material, etc.

**8. ¿Cuántos alumnos con NEE tienes a cargo y qué necesidades requieren?**

Hay dos *vetlladores* que trabajan en la misma escuela y tienen a su cargo dos alumnos fijos: uno presenta brotes psicóticos, otro un Trastorno con Déficit de Atención por Hiperactividad. Además comparten un alumno que sufre enanismo, aunque según el día son requeridos para atender a otros alumnos.

Otro de los *vetlladores* atiende de forma constante a tres alumnos: uno padece de Trastorno con Déficit de Atención por Hiperactividad, otro de espina bífida y otro que sufre crisis de ira, aunque a veces atiende a otros alumnos que también presentan crisis de ira.

Otro de los *vetlladores* atiende también a tres alumnos: un alumno con Trastorno de Hiperactividad, otro con brotes psicóticos y otro con Trastorno Generalizado del Desarrollo.

El último *vetllador* también atiende a tres alumnos, uno con brotes psicóticos, otro con Hiperactividad y otro con crisis de ira, aunque a la vez atiende a otros puntualmente.

Todos han expresado que tienen muy pocas horas semanales asignadas y que esta falta de tiempo no les permite hacer un servicio de calidad, dedicando a cada alumno el tiempo necesario; además los alumnos se quedan sin este soporte algunas horas al día, hecho que ocasiona muchos problemas tanto a sus compañeros de aula como al propio niño, puesto que les falta el soporte que necesitan para poder continuar integrándose.

**9.** ¿Trabajas en equipo junto con la familia y los maestros que atienden a los mismos alumnos que tú? ¿Cómo os coordináis?

En cuanto a la coordinación con los maestros, sólo uno de los *vetlladores* expresa que trabaja mano a mano con los maestros. Otros tres han respondido que a veces si hay un hecho excepcional o la situación es crítica, pero que lo normal es comentar en el mismo rato de clase y, a veces, el maestro se toma la molestia de dedicar unos minutos a explicar lo que se va a hacer ese día: pero expresan que “no nos tienen en cuenta”. Uno de los *vetlladores* ha manifestado que nunca ha existido ningún tipo de coordinación ni comunicación y que los maestros no tienen en cuenta al *vetllador* cuando se tratan temas de organización y planificación de las actividades, incluso llegando a expresar que “no te consideran una figura importante para la educación de los alumnos”.

En cuanto a la relación con los padres, ninguno de los *vetlladores* mantiene ningún tipo de relación ni coordinación: uno de ellos comenta que “como mucho, la relación que puede haber cuando sales de tu turno y te lo encuentras por la calle”. Y uno de ellos incluso afirma que nunca ha visto a los padres de los alumnos a los que atiende.

Otra de las confesiones de uno de los *vetlladores* ha sido que hay padres con alumnos con NEE atendidos por *vetlladores* que ni siquiera saben de la existencia de esta figura.

**10.** ¿Tienes algún tipo de coordinación con otros *vetlladores* u otro personal educativo?

Ninguno de ellos se coordina con otros *vetlladores* ni tienen ningún tipo de contacto; además, en el caso de haber dos *vetlladores* en un mismo centro, tienen horarios muy diferentes en los que nunca coinciden. Uno de ellos ha llegado a expresar que “somos un colectivo que nos sentimos muy solos y no tenemos relación con otros *vetlladores* de la zona”.

## Maestros/as

(Número de entrevistados: 10 –incluyendo 2 directoras–)

1. ¿Consideras positiva la figura del *vetllador/a* en las aulas de las escuelas ordinarias?

Ante esta pregunta todos han contestado afirmativamente, añadiendo que es una figura muy importante: incluso dos de ellos han calificado la figura como imprescindible para la integración del alumnado con NEE y otro ha comunicado que es esencial y fundamental para la educación inclusiva y que no sabe qué haría sin el *vetllador*, ya que ayuda a poner orden y mantener la calma en el grupo.

2. Antes de contar con un *vetllador/a*, ¿cómo solucionábais los problemas y necesidades derivadas del hecho de tener un alumno con NEE en el aula?

En este caso, todos han coincidido en que dependiendo del problema debían afrontarlo de una manera o de otra, ya que no es lo mismo un problema físico que uno de tipo conductual: pero que siempre acababan recurriendo al maestro del aula de al lado, el de guarda o incluso al director del centro, puesto que debían movilizar todo el aula, salir al pasillo y buscar ayuda, dejando desatendido el grupo.

En esta pregunta los entrevistados han sentido la necesidad de expresar cómo se sentían emocionalmente en esas situaciones: hablaron de desesperación, impotencia, bloqueo, nervios y ansiedad. Tal y como apunta una de las maestras entrevistadas “antes era un caos, debía dejar a los niños desatendidos para poder prestar toda mi atención al niño con NEE y esto hacía que los demás alumnos también se descontrolaran”, mientras que otra comentaba que “me sentía mal y culpable al no poder prestar atención al resto de la clase porque toda mi atención la acaparaba el alumno con NEE, pero no podía dar más de mi, era un cansancio constante”. Otra de ellas nos llegó a confesar que “era muy estresante y pasaba mucho miedo, incluso tuve que estar un tiempo de baja porque la situación me superaba, no sabía cómo afrontarla”.

3. Según tu modo de ver, ¿qué funciones tiene y para qué sirve un *vetllador/a*?

Todos han coincidido en que la principal función es integrar al alumno con NEE en el aula ordinaria para que pueda seguir la clase. Tres de ellos añaden que el *vetllador* realiza funciones de acompañamiento y contención cuando hace falta. Uno ha añadido que también ayudan a desplazar al alumno, y otros dos añaden que los *vetlladores* realizan control conductual, soporte emocional y orientación. Uno incluso llega a decir que “el *vetllador* es como un tutor de un único niño sin crear dependencia”.

4. ¿Qué ventajas encuentras en poder disponer de un *vetllador/a* en el aula?

Todos los entrevistados han encontrado como ventaja principal el poder dedicar la atención necesaria al grupo clase sabiendo que el alumno con NEE también está atendido, así como la tranquilidad que esto supone. Uno comenta que “la atención especial deja de ser un problema”. Otro expresa que “tener un *vetllador* es un respiro para el maestro, me ha aportado mucha tranquilidad y seguridad”. Otro de ellos ha añadido que “contribuye a reducir el estrés y otras patologías que puede sufrir el maestro”. El hecho de no tener que parar la clase a cada momento es otra de las ventajas verbalizadas por 8 de los 10 maestros entrevistados.

5. Qué puntos a mejorar propondrías para un mayor aprovechamiento de la figura del *vetllador/a*.

Llegados a este punto, todos tenían varias propuestas de mejora: la más repetida es la de disponer del *vetllador* más horas, como mínimo el mismo número de horas que el alumno está en la escuela, porque tal y como comentó una de las maestras “tú nunca sabes cuándo va a tener un brote el niño, y si el *vetllador* no lo tienes a esa hora estás perdida”. Otra propuesta que todos han hecho es la de que los *vetlladores* puedan asistir a las reuniones de coordinación y así no queden “descolgados” de las cosas que se hacen en la escuela.

Dos de ellos han expresado que se debería de dar más protagonismo a los *vetlladores*. Otra de las mejoras que uno de ellos propuso es la de que conozcan más al niño y dispongan de más información sobre el caso y que tengan continuidad año tras año, para no romper el vínculo. Este mismo también ha comentado que el *vetllador* debería tener la categoría de maestro de educación especial.

Tres de ellos comentaron que el *vetllador* debería tener un contacto directo y constante con los padres del alumno con NEE.

6. Si has colaborado con un *vetllador/a* en algún momento, ¿qué te ha aportado en tu quehacer en clase? ¿Qué crees que ha aportado a tus alumnos?

Aunque todas las respuestas van en la misma dirección, especificaremos cómo lo ha expresado cada maestro. Todos coinciden en que disponer de un *vetllador* les ha aportado tranquilidad, otros han añadido que también han disfrutado de más despreocupación, estabilidad, seguridad, aligerar faena y menos ansiedad. Esta sensación de poder estar por todos los alumnos por igual, a una de las maestras le ha aportado menos remordimientos y menos sentimientos de culpabilidad.

Otra expresión compartida por todos es que “un *vetllador* me ha aportado normalidad en el grupo”, otros dos añadían que ha permitido que un alumno con NEE pudiera participar en actividades que antes no podía, esto también aporta una visión de normalidad en el alumno.

Dos de ellos han añadido que el *vetllador* les ha aportado más descanso, un ambiente confortable y el poder dedicarse a enseñar en vez de “hacer de policía”.

7. Qué formación mínima crees que tiene un *vetllador/a*?

Cinco de ellos han respondido que la formación mínima de un *vetllador* creen que es la de monitor de tiempo libre, uno ha contestado que no lo sabe, otros tres han contestado que formación en educación especial y tan sólo uno ha respondido que la formación mínima de un *vetllador* es la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria), siendo esta la respuesta correcta a la pregunta planteada.

8. Qué formación mínima crees que debería tener un *vetllador*?

Esta vez, todos han subido bastante el nivel de estudios mínimos que creen que un *vetllador* debería tener. Tres de ellos han comentado que deberían disponer de un Ciclo Formativo de Educación Especial. Cinco de ellos han añadido a la formación propuesta que también deberían disponer de estudios de psicología. Dos han respondido que deberían de tener formación en magisterio. Uno de ellos han comentado que también deberían tener formación en primeros auxilios. Otro ha añadido que deberían tener un

Ciclo Formativo de Educación Infantil y, por último, también se ha comentado que deberían de disponer de formación especializada en trastornos.

**9. ¿Qué necesidades y apoyo requieren los alumnos con NEE que tienes?**

Cuatro de los alumnos con NEE que tienen en el aula sufren brotes psicóticos, también hay un alumno con retraso motriz, otro con espina bífida que se desplaza en silla de ruedas, también hay 4 alumnos con Trastorno de déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), otros 2 sufre de explosiones de ira, otro sufre un Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), también hay un alumno que sufre enanismo, por tanto una discapacidad motriz que no le permite desplazarse ni mantener el equilibrio correctamente.

Los alumnos que sufren problemas conductuales son imprevisibles, por tanto necesitan apoyo constante de un *vetllador* para controlarse o calmarse en los momentos en que las crisis son más agudas.

Los alumnos con discapacidades motrices necesitan ayuda constante cuando deben realizar actividades con movimiento, como en educación física, en salidas y excursiones, a la hora del recreo o en el aula de infantil, puesto que están en continuo movimiento.

**10. ¿Realizáis un trabajo en equipo entre *vetllador* y maestro? ¿Cómo os coordináis?**

Nueve de los maestros confiesan que no realizan trabajo en equipo con el *vetllador* aportando un motivo de peso: no disponer de suficientes horas por parte del *vetllador*. Pero todos reconocen que es muy necesaria dicha coordinación: comentan con el *vetllador* aquello que van a realizar en la misma sesión o unos minutos antes de iniciar la clase, pero no pueden sentarse a discutir y planificar aquello que van a hacer, por tanto no existe ningún tipo de coordinación por el momento. Uno de ellos comenta que realizan trabajo en equipo pero que no disponen de ningún momento para la coordinación.

## Madres

(Número de entrevistados: 2)

**1. ¿Consideras positiva la figura del *vetllador/a* en las aulas de las escuelas ordinarias?**



---

Ambas responden que sí. Una de ellas comenta que el *vetllador* está pendiente de lo que el niño necesita tanto en clase como en el recreo. La otra expresa que estos niños se sienten mejor en clase.

**2.** Según tu modo de ver, qué funciones tiene y para qué sirve un *vetllador/a*?

Una ha respondido que el *vetllador* ayuda a que el niño pueda seguir la clase. La otra ha comentado que el *vetllador* es como un mediador, que ayuda a calmar al niño y que este se sienta seguro.

**3.** ¿Estás satisfecho/a con el soporte del *vetllador/a* para tu hijo/a? ¿Por qué?

Las dos responden que sí, que ahora su hijo está mejor. Una comenta que ahora su hijo está más seguro y la otra especifica que desde que tiene *vetllador* no hay tantos altercados en el aula.

**4.** ¿Qué aspectos positivos destacarías del hecho de tener un *vetllador/a*?

Una de las madres comenta que ahora el niño está más tranquilo, se ha adaptado al curso y trabaja más, incluso saca mejores notas y su autoestima ha aumentado. La otra madre comenta que su hijo se siente más seguro y puede desahogarse sin sentirse culpable.

**5.** ¿Qué aspectos negativos destacarías?

Las dos responden sin dudar que lo peor es que su hijo no tiene *vetllador* todos los días y esto le provoca inseguridad, ya que una comenta que su hijo, cuando tiene un ataque y el *vetllador* no está, se siente muy perdido.

**6.** ¿Propondrías algún cambio o alguna mejora para que el recurso del *vetllador/a* fuera más provechoso? Si es así, ¿cuál o cuáles?

Una de ellas comenta que le ha ido muy bien y que lo único que desearía es que su hijo tuviera *vetllador* todos los días de la semana. La otra contesta con un “no lo sé”.

## 5. Discusión

Una vez realizadas todas las entrevistas, se ha analizado la información obtenida para identificar los principales puntos fuertes y débiles en relación con la optimización de la figura del *vetllador*.

Puntos fuertes:

1. *El alumno puede seguir la clase con cierta normalidad dentro del aula.* Contar con la figura del *vetllador* permite que un alumno con NEE pueda escolarizarse en un centro de educación ordinario en el que podrá llevar a cabo, con el apoyo necesario, las diversas actividades que los demás alumnos llevan a término con una ayuda extra, dando lugar a la integración de dicho alumno en la escuela ordinaria dentro de un ambiente de normalidad.
2. *Atención exclusiva al alumno con NEE adaptada a sus necesidades.* El alumno recibe un apoyo extra que se adapta a sus características individuales con un *vetllador* a su servicio, brindándole la ayuda necesaria para que se sienta seguro y pueda avanzar a su ritmo.
3. *Aporte de tranquilidad, descanso y seguridad al maestro tutor.* El maestro ya no debe desatender el grupo cuando el alumno con NEE está en crisis o necesita ayuda motriz, por tanto su nivel de ansiedad por no poder atender a la integridad del grupo descende, puesto que dispone de un profesional, el *vetllador*, que se hace cargo del alumno cuando éste presenta cualquier alteración que requiera de una atención extra e individualizada.
4. *Más y mejor atención al resto de alumnos por parte del maestro.* Como el maestro no debe desatender al gran grupo para dedicar una atención extra al alumno con NEE, la absorción tanto de energía como de tiempo es menor: por tanto, el maestro puede dedicarse de lleno al grupo entero sabiendo que el alumno con NEE no está desatendido.
5. *Clima de aula más relajado y confortable.* El *vetllador* puede prestar total atención al alumno con NEE que presenta una crisis, tomando el control inmediato: esto dará lugar a que la alteración y los nervios no se propaguen al resto del aula, hecho que promueve un ambiente de seguridad y calma al tener la situación controlada.
6. *El vetllador aporta estabilidad al aula.* El control inmediato de las crisis por parte del *vetllador* da lugar a que el ambiente no sea tan variable e inestable, evitando las

alteraciones que se producen cuando hay un alumno en crisis y toda una aula a la que atender al mismo tiempo.

7. *Normalización del alumno con NEE.* Brindar al alumno el acompañamiento necesario así como el soporte adaptado a sus necesidades permite que dicho alumno pueda llevar a cabo las actividades que el resto de alumnos desempeñan. La atención extra que recibe, lograr los objetivos didácticos marcados y la dinamización que realiza el *vetllador* junto al maestro para que la aceptación del alumno con NEE sea total por parte de todos los demás alumnos es sumamente importante para la autoestima y seguridad del propio alumno con NEE.
8. *Aumento de la autoestima de los alumnos con NEE.* Estos alumnos, al ver que con una atención y soporte extra logran objetivos académicos que antes eran imposibles de alcanzar, así como el sentimiento de pertinencia del grupo, avances en su autonomía personal y la confianza que pueden desarrollar en sus maestros y en el *vetllador*, experimentan un aumento de su autoestima.
9. *Satisfacción por parte de las madres con el trabajo del vetllador.* Aunque la muestra de madres entrevistadas es muy reducida, al menos las dos madres entrevistadas se sienten contentas y con más seguridad al ver que su hijo tiene una persona que se dedica exclusivamente a él para que pueda avanzar tanto académica como personalmente. El aumento de autoestima del alumno, así como los logros y mejoras académicas, son los indicadores a los que más importancia dan las madres.

#### Puntos débiles:

1. *Formación insuficiente de los vetlladores.* Los propios *vetlladores* reconocen que a veces la situación les supera y que ante determinadas conductas no saben cómo actuar. Muchos han confesado que necesitarían una formación específica para poder llevar a cabo su labor.
2. *Falta de formación en NEE por parte de los maestros.* Aunque se disponga de un *vetllador*, la responsabilidad de la educación del alumno con NEE no debe recaer en él, pues el maestro debería tener nociones de los trastornos con los que debe tratar para poder afrontar ciertas situaciones sin tener que depender totalmente del *vetllador*.
3. *Falta de conocimiento preciso sobre las funciones del vetllador y desconocimiento de esta figura por parte de los padres.* La descripción de las funciones del *vetllador* que realizan los propios *vetlladores* no concuerdan con las que realizan los maestros

- y éstas tampoco coinciden con las especificadas en la normativa legal. Este desconocimiento hace que no se tengan claras dichas funciones y se desaproveche una figura tan importante haciendo tareas que no le corresponden. Los padres con hijos con NEE no tienen contacto con los *vetlladores*, incluso algunos ni siquiera saben de su existencia y mucho menos de las funciones que éste tiene.
4. *Escasez de horas asignadas a cada vetllador.* La falta de horas de atención directa a los alumnos con NEE y de coordinación se hace patente en casi todas las entrevistas realizadas, ya sea a *vetlladores*, maestros o madres. Esta escasez de tiempo impide desarrollar el trabajo del *vetllador* de forma adecuada, puesto que una falta de comunicación entre maestros da lugar a una falta de información que es necesaria para llevar a cabo ciertas actuaciones en el aula. También hay alumnos con NEE que no disponen de *vetllador* todas las horas lectivas, por lo tanto si sufren una crisis en uno de esos momentos en los que no disponen de dicho recurso, la situación en el aula se vuelve caótica.
  5. *Inexistencia de horas para la preparación y coordinación de actividades por parte del vetllador.* De todas las horas que se asignan a un *vetllador* no hay ninguna dedicada a la organización y coordinación entre los profesionales que intervienen en el aula. Esta falta de transmisión de la información repercute en el buen funcionamiento de la clase, puesto que no se pueden programar de forma conjunta las actuaciones que el *vetllador* llevará a cabo en el aula.
  6. *Falta de coordinación entre vetlladores, maestros y especialistas.* Tanto los *vetlladores* como los maestros han confesado no coordinarse ni comunicarse entre ellos para planificar sus actuaciones. También han especificado que para obtener mejores resultados en el aula es imprescindible mantener una comunicación fluida entre ellos, comunicación que hoy por hoy no existe por falta tanto de tiempo como de organización.
  7. *Falta de coordinación, comunicación y feedback entre vetlladores y madres.* No hay ningún tipo de coordinación o encuentro entre madres, padres y *vetlladores*, por tanto la comunicación es inexistente, y tratando alumnos con ciertas necesidades específicas, la mayoría relacionadas con alteraciones psicológicas, es muy importante la transmisión de información entre ambos para poder actuar en consecuencia.
  8. *Falta de información relevante y desconocimiento del caso del alumno por parte del vetllador.* Para saber cómo tratar a un alumno con NEE, el *vetllador* debe conocer bien su historia, así como las características individuales del niño, la

situación familiar en la que se encuentra e información que pueda ser relevante para saber a qué se enfrenta y hacerlo de la mejor forma posible teniendo toda esta información en cuenta, para elegir la actuación más adecuada al perfil del alumno.

9. *Sentimientos de soledad e incertidumbre del vetllador.* El *vetllador* trabaja con profesionales que no pertenecen a su misma categoría ni desarrollan las mismas funciones que él, no pueden compartir ni comentar experiencias con otros profesionales de su misma profesión, ni enriquecerse de ello: por tanto se encuentran solos en el centro. Además hay algunos de ellos que son infravalorados y no son tenidos en cuenta para la programación ni el desarrollo de las actividades en el aula.

## 6. Propuesta

A continuación se proponen una serie de medidas que pueden ayudar a resolver, aunque sea parcialmente, los puntos débiles que se acaban de señalar. Con el fin de aumentar la coherencia global de la propuesta, se han agrupado los puntos débiles en cinco bloques:

1. FORMACIÓN (puntos débiles 1 y 2)
  - *Formación insuficiente de los vetlladores.*
  - *Falta de formación en NEE por parte de los maestros.*

Debido a los requisitos mínimos de titulación –ESO– y la necesidad de más formación específica que han expresado los *vetlladores*, se propone una formación mínima de competencias básicas del *vetllador* que conste de dos partes: una parte teórica en la que se trate terminología y conceptos básicos en psicología del desarrollo y necesidades educativas especiales, así como en las funciones básicas del *vetllador* y formación en primeros auxilios; y una parte práctica, en la que los *vetlladores* puedan ponerse en situación ante diferentes trastornos, siempre bajo un supervisor, puesto que por mucha formación teórica que se tenga es en la práctica donde realmente se aprende.

Como los *vetlladores* muchas veces tratan con problemas graves y situaciones límite, no estaría de más que se especializaran en un determinado trastorno o dificultad. De la misma manera que en la escuela hay un maestro especialista en educación musical o uno especialista en educación física, sería idóneo que cuando hay un alumno con unas características y necesidades concretas, se envíe al centro un *vetllador* especialista en dicha necesidad, como puede ser un trastorno del espectro autista (TEA), un trastorno de

déficit de atención con hiperactividad (TDAH) o espina bífida. Dicho sea de paso, sería razonable que esta preparación específica se viera recompensada en la remuneración del *vetllador* una vez esté trabajando.

En cuanto a los maestros, también se observan dificultades para afrontar ciertas situaciones en el aula, de manera que, al inicio de curso, se propone una formación de todo el personal docente y el *vetllador* que vayan a trabajar con un alumno con NEE que requieran de unos conocimientos específicos. Dicha formación será impartida en el centro, antes del inicio de las clases y por personal cualificado, como un psicopedagogo del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP) de la zona, al que se podrá localizar y contactar si surgiera alguna duda o necesidad. Esta formación y soporte a lo largo del curso debería aportar herramientas para afrontar determinadas situaciones difíciles.

También se propone la realización de jornadas o seminarios trimestrales sobre la problemática que atienden. Esta formación podrá realizarse en la capital de la provincia a la que pertenece el centro educativo, y constituiría un punto de encuentro con otros *vetlladores*. También podrán asistir los maestros que lo crean oportuno, puesto que en estos seminarios se tratará una parte a modo teórico y otra más práctica, con ejemplos de casos, en la que se propondrán diferentes líneas de actuación y estrategias que se pueden llevar a cabo en el aula y que faciliten el día a día en el colegio.

Por otra parte, también se propone la realización de cursos monográficos en modalidad online, para poder contar con más recursos y conocimientos.

También sería muy recomendable que tanto *vetlladores* como maestros tuvieran a su disposición material de apoyo relacionado con las problemáticas con las que tratan. Dicho material, si es en formato online, podría estar al alcance de cualquiera en cualquier momento, como por ejemplo los que pone a disposición de forma gratuita la Fundación Adana, especializada en los TDAH, que recomienda cómo tratar al alumno en función de la edad que tiene y de aquello que se quiera trabajar (autoestima, dificultades de aprendizaje...). Este material se puede encontrar en [www.fundacionadana.org/publicaciones/cuaderno](http://www.fundacionadana.org/publicaciones/cuaderno) . Más información online y en formato papel relacionada con otros trastornos o problemas se puede encontrar en las diferentes webs de los Centros de Recursos Pedagógicos (CRP) de las diferentes zonas de Cataluña. Encontramos los datos de cada CRP y su respectiva página web en la siguiente dirección [www10.gencat.cat/sac/AppJava/servei\\_fitxa.jsp?codi=1567](http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/servei_fitxa.jsp?codi=1567).

## 2. PADRES (punto débil 3)

- *Falta de conocimiento preciso sobre las funciones del vetllador y desconocimiento de esta figura por parte de los padres.*

Para acabar con el desconocimiento de la figura del *vetllador* por parte de los padres, se propone que en la reunión de inicio de curso, si hay algún alumno con NEE con el que vaya a intervenir el *vetllador*, se presente esta figura especificando algunas de sus funciones y promoviendo que sea valorada tanto por los padres y madres como por el resto de la comunidad educativa. También se propone dar a conocer tal figura tanto en la página web del colegio como en la agenda de los alumnos con una nota informativa acerca de las ventajas que supondrá disfrutar de esta ayuda en el aula.

En los centros analizados no hay unanimidad en cuanto al conocimiento de las funciones que el *vetllador* debe llevar a cabo, lo cual da lugar a confusiones y a usar el recurso para actividades que pertenecen a otra categoría profesional. Por este motivo se propone que cada centro disponga de un documento con las características de esta figura, su utilidad y sus funciones, que se expongan en la reunión de claustro de inicio de curso y se proporcione un ejemplar a los maestros que trabajan con el *vetllador*, especificando claramente las funciones que son del *vetllador* y las que no lo son. De esta manera se aprovechará mucho mejor este recurso y no se cargará al *vetllador* con funciones y actividades que no le corresponden.

## 3. TIEMPO (puntos débiles 4 y 5)

- *Escasez de horas asignadas a cada vetllador.*
- *Inexistencia de horas para la preparación y coordinación de actividades por parte del vetllador.*

En cuanto a la escasez de horas asignadas a cada *vetllador* parece natural proponer, de entrada, un incremento de dichas horas, mas este aspecto tiene que ver con la dotación económica que el Departament de Ensenyament dispone para tal fin. Lo que sí podemos proponer es una mejora en la optimización y aprovechamiento de dichas horas para realizar tareas que hemos visto que son necesarias para poder sacar más provecho del recurso. Nos estamos refiriendo a la coordinación entre los profesionales que intervienen en el aula. Se propone una estructuración del horario del *vetllador* de manera que pueda dedicar unos *minutos* diarios o semanales (en función del horario y la asignación semanal

que tenga) a encontrarse con el maestro tutor para comentar y repasar las actividades más relevantes a realizar.

En caso de urgencias o necesidad de más tiempo para actividades puntuales, también se propone una comunicación online a través del correo electrónico, de un chat en un horario previamente pactado entre ambos o un foro al que tengan acceso todos los profesionales que intervienen en el aula con el alumno con NEE.

#### 4. COORDINACIÓN (puntos débiles 6, 7 y 8)

- *Falta de coordinación entre vetlladores, maestros y especialistas.*
- *Falta de coordinación, comunicación y feedback entre vetlladores y madres.*
- *Falta de información relevante y desconocimiento del caso del alumno por parte del vetllador.*

En cuanto a la coordinación entre *vetlladores*, maestros y especialistas se proponen reuniones semanales de coordinación entre *vetllador* y tutor de aula, así como también la asistencia a ciertas reuniones del claustro que puedan ser de interés y a las reuniones trimestrales con el personal especialista (psicólogo o psicopedagogo, logopeda, trabajador social...) puesto que, aparte de que el *vetllador* podrá estar informado de la situación y el avance de los diferentes problemas, es una persona que puede aportar una gran cantidad de información extra de primera mano y muy provechosa para los especialistas y demás personal. Una propuesta para mejorar la práctica educativa y ayudar en la elaboración de programaciones y la coordinación de aquellos que intervienen en el aula es la realización de unas encuestas de satisfacción tanto por los maestros como por los *vetlladores* y los especialistas. Estas encuestas podrían ser trimestrales y servirían para evaluar el trabajo realizado y proponer posibles mejoras.

Otra de las propuestas para una mejor coordinación y trabajo en equipo es, al inicio de curso, la elaboración de un programa de intervención conjunto con el maestro, el *vetllador* y la ayuda del personal especial que atiende al alumno en el centro (psicólogo, psicopedagogo, logopeda, educador social...).

Una última propuesta en relación con este apartado sería la realización de un diario en el que se anoten las situaciones o anécdotas más significativas del niño con NEE, para que tanto *vetllador* como maestros estén informados de posibles incidencias, siendo interesante hacer constar en este registro de incidencias las soluciones adoptadas. Dicho



diario debería escribirse diariamente de forma sistemática de modo que fuera accesible para todos los profesionales, por lo que un formato online con protección segura sería lo más adecuado.

En cuanto a la falta de comunicación entre *vetlladores* y madres, la propuesta que realizamos consiste en una serie de entrevistas periódicas con la familia, el tutor y el *vetllador*. Esto permitirá un intercambio de información muy provechosa para el trabajo en el aula y también para trabajar padres y docentes en una misma línea. Dichas entrevistas se pueden realizar con una frecuencia ajustable en función de la edad del alumno y su problemática. También se propone que el *vetllador* tenga una relación más cercana con la familia para transmitir informaciones cotidianas a la entrada y salida de la escuela. De esta manera el *vetllador* recibirá la información necesaria para saber cómo afrontar el día con el alumno (en caso de que haya pasado una mala noche, haya sufrido alguna crisis...) y los padres entenderán y podrán afrontar mejor la situación en casa si tienen conocimiento de algún problema o dificultad que haya sufrido el niño en el colegio, motivo por el que pueda estar afectado.

Otro de los aspectos que dificulta la tarea del *vetllador* es la falta de información acerca de los alumnos que va a tratar, así como su historial y características relevantes que debe tener en cuenta. Nuestra propuesta inicial es la posibilidad de consultar el expediente del alumno con NEE por parte del *vetllador* para que éste pueda familiarizarse con la historia y se forme una idea de lo que se va a encontrar en el aula, así como prepararse y familiarizarse con los aspectos que crea necesarios.

##### 5. BIENESTAR (punto débil 9)

- *Sentimientos de soledad e incertidumbre del vetllador.*

Para disminuir los sentimientos de soledad e incertidumbre del *vetllador* sería muy provechoso que la empresa que contrata a los *vetlladores* organizara sesiones o *workshops* bimensuales para que este colectivo pueda compartir experiencias y preocupaciones, siendo un punto de encuentro y soporte, así como realizar algún pequeño taller sobre algún aspecto que presente dificultades en su trabajo. Dicho vínculo entre *vetlladores* se puede extender a un foro en una plataforma virtual en la que puedan expresar dudas y compartir experiencias así como colgar documentos interesantes. Las relaciones creadas por este medio servirían para que esos sentimientos de soledad e incertidumbre se convirtieran en un apoyo que permita compartir experiencias y soluciones.

Cabe destacar que, poniendo remedio a los puntos débiles relacionados con la formación y la coordinación, es probable que los sentimientos de incertidumbre disminuyeran notablemente, puesto que el *vetllador* se encontraría más arropado por sus compañeros de trabajo; además, su seguridad aumentaría al poseer conocimientos sobre aquello que va a tratar, mientras que sus sentimientos de soledad desaparecerían al mantener contacto directo con los demás profesionales que trabajan con él.

## 7. Conclusiones

Al inicio de este trabajo planteábamos un objetivo general que era el de mostrar cómo se puede optimizar la figura del *vetllador* para mejorar la inclusión de los alumnos con NEE en tres escuelas públicas de Blanes (Girona). Esta meta que nos fijamos se estructuró y se llevó a cabo en tres etapas o apartados diferenciados que corresponden a cada uno de los objetivos específicos planteados.

Llegados a este punto vamos a comprobar en qué medida se han alcanzado los objetivos específicos.

### RECOGIDA DE DATOS

La recogida de información se ha realizado a través de una serie de entrevistas a *vetlladores*, maestros y madres de tres centros educativos públicos de Blanes. De este modo intentamos conocer la realidad actual de los *vetlladores* en esta localidad. Pero nos hemos encontrado con problemas, puesto que nuestra primera intención era realizar un estudio que abarcara información sobre todas las escuelas de Blanes, pero lo hemos tenido que reducir a tres, puesto que no se ha podido contactar con la totalidad de los centros que teníamos previstos. Pudimos realizar entrevistas a todos los *vetlladores* de los tres centros (normalmente hay uno o dos por escuela), pero tuvimos que reducir el número inicial de entrevistas destinadas a maestros debido a la falta de tiempo que estos tenían para dedicarnos. También tuvimos que reducir drásticamente el número de entrevistas a realizar a padres y madres de alumnos, puesto que por una parte había centros que se negaban a colaborar y el que sí que se prestó a ello no logró contactar con todos.

Sea como sea, consideramos que la información obtenida, a pesar de la escasez de la muestra, permite formarnos una idea básica o aproximada del uso que se hace del recurso del *vetllador* en los centros objetos de estudio.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tras haber analizado la información recogida hemos podido observar y corroborar que la figura del *vetllador* es una figura clave para la integración de alumnos con NEE en aulas ordinarias, así como también para la mejora del clima en el aula para el resto de alumnos, pero en ocasiones este recurso, al ser una figura poco conocida y reconocida, con disparidad de opiniones acerca de sus funciones, no se aprovecha debidamente.

Las entrevistas realizadas nos han aportado información real acerca de la situación actual del *vetllador*: hemos hallado una serie de ventajas que nos ofrece la actuación de este en la escolarización de alumnos con NEE, pero también un gran número de puntos a mejorar si el recurso se utilizara correctamente. Por una parte, encontramos que el *vetllador* facilita la integración del alumno con NEE en un aula de una escuela ordinaria, dando lugar a la posibilidad de realizar actividades con sus compañeros que difícilmente podría hacer solo. Esta atención exclusiva permite una cierta tranquilidad al maestro, liberándole del caos, miedo, estrés, remordimientos y sentimientos de culpabilidad que antes sufría, ya que debía desatender al grupo entero y buscar auxilio al maestro que más cerca tuviera y ahora puede dedicarse al resto de los alumnos: esto da lugar a una sensación de calma y seguridad que también es transmitida al resto de alumnado del aula, ya que se encuentran en un ambiente más controlado, sabiendo que si se produce algún brote por parte del alumno con NEE, hay alguien que se preocupará y dedicará en exclusiva a él. El hecho de tener al *vetllador* cerca y pendiente del alumno con necesidades también produce un aumento de la autoestima y sensación de ser capaz de realizar tareas que antes, sin la ayuda extra, era incapaz de realizar.

Esta mejora del clima de clase, así como de la sensación de aumento capacidad y seguridad del alumno con NEE también es percibida en casa, por los padres, así como, en ocasiones, una mejora en las notas, por tanto los padres también se sienten más tranquilos y contentos.

## ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez analizada la información, hemos llegado a la conclusión de que se podría obtener un mejor rendimiento de la figura del *vetllador* si se atendiera a una serie de aspectos básicos.

La formación es un aspecto importante a destacar, puesto que en estos centros hay problemáticas muy diversas, algunas de las cuales requieren de una preparación extra y una formación muy concreta, ya que en caso contrario las consecuencias pueden ser desastrosas en el aula. Pero no sólo los *vetlladores* deberían estar al día de ciertos trastornos, la información y formación sobre el trastorno a todos los educadores del centro debería ser obligatoria, no se puede atender correctamente a un alumno si no se conoce el problema, con sus pros y sus contras. Hay casos en los que, por falta de conocimiento, se actúa de forma inadecuada logrando el efecto contrario al que se pretendía y perjudicando al alumno. No se puede realizar un buen trabajo sin conocer bien al alumno y sus peculiaridades para poder actuar de forma correcta y útil. Dicho sea de paso, nos ha extrañado que después de que algunos maestros enumeraran todas las funciones que creen que un *vetllador* debe tener, respondieran que la formación mínima que deben tener es la de monitor de tiempo libre.

A la necesidad de más conocimientos acerca de los problemas que se encuentran en su día a día en la escuela, siendo este un problema tanto para los *vetlladores* como los maestros, le sumamos el poco reconocimiento que reciben por parte de algunos maestros y la falta o inexistencia de relación entre padres, encontrándonos con una serie de insuficiencias que acaban por afectar la integridad y el bienestar del *vetllador*.

La falta de de coordinación, comunicación y trabajo en equipo, aparte de un gasto innecesario de energía por parte del *vetllador*, constituye una dificultad añadida que impide una atención de calidad al alumnado y una dificultad más añadida para el *vetllador* que quiere desarrollar sus funciones de forma correcta y profesional.

Por otra parte, también hemos observado que algunos maestros, por el hecho de disponer de *vetllador* parece que se desentienden un poco del problema, dejando toda responsabilidad de actuación y control al *vetllador* que, dicho sea de paso no es su función, puesto que debe haber un trabajo conjunto, planificado y controlado por el maestro. No debemos olvidar que el *vetllador* es un auxiliar al que sólo se le exige la formación de ESO, por lo que no se le puede cargar de responsabilidades que no le corresponden.

En cuanto a las funciones y el conocimiento de la existencia de esta figura, deberían ser transmitidas a los padres y madres, para que estos tomen consciencia de los recursos que dispone el centro y puedan mantener el contacto necesario con el *vetllador* si su hijo tiene NEE. La falta de relación entre padres y *vetllador* empeora el quehacer en clase, ya que con alumnado con NEE es muy importante disponer de la máxima información posible de la

situación familiar en la que se encuentra, de posibles dificultades, preocupaciones y necesidades que deben cubrirse. La comunicación fluida en este aspecto sería beneficiosa tanto para el *vetllador* como para los padres y el alumno en cuestión, ya que permite seguir una línea de trabajo conjunta, aporta seguridad, confianza y la visión de un referente para los padres.

La cantidad de horas adjudicadas es otra de las quejas constantes de todos los entrevistados, pero esta variable depende de la administración y no del personal docente, así que poco podemos objetar, sólo mencionaremos que estamos de acuerdo con los entrevistados y que a cuantas más horas adjudicadas por *vetllador* mejor será el servicio y la calidad de la educación.

Teniendo en cuenta lo dicho, consideramos que se ha alcanzado el objetivo general propuesto, pues se ha sugerido cómo se puede optimizar la figura del *vetllador* para mejorar la inclusión de los alumnos con NEE en las escuelas públicas de Blanes que han sido objeto del presente estudio.

## 8. Prospectiva

Antes de sugerir posibles líneas de investigación que se podrían seguir en un futuro en relación con el presente estudio, queremos reconocer algunas *limitaciones* con las que nos encontramos. Como señalamos en su momento, ninguno de los tres modelos de entrevista está validado, lo que resta rigor científico a nuestra investigación. Además, la muestra de profesionales entrevistados fue muy escasa. En cuanto a los recursos bibliográficos, hemos encontrado que hay muy poco publicado en relación con la figura del *vetllador*, si bien consideramos que hemos podido encontrar la información suficiente para hacernos una idea de lo que es un *vetllador*, sus funciones, su utilidad y el lugar que ocupa en el sistema educativo.

Pasando ya a las líneas de investigación que se podrían seguir en relación con nuestro trabajo, creemos que sería muy interesante extender la investigación al resto de pueblos de la comarca de La Selva. Esto nos permitiría una visión más amplia y fiel a una realidad más amplia, puesto que estaríamos analizando una población muy variada que evitaría el sesgo que puede sufrir el análisis de una única zona con una muestra tan pequeña.

Cabría destacar que, a raíz de una charla con una de las directoras de uno de los centros, nos explicaron que hay muchos padres y madres que no saben qué es un *vetllador* aunque su hijo disponga de él, puesto que la mayoría son padres sin recursos, con un bajo nivel cultural y que nunca asisten a las reuniones, motivo por el que no se pudo concertar entrevistas con muchos de ellos para la realización de este estudio; no obstante, creemos que sería importante seguir insistiendo para conocer más opiniones de los padres para, así, poder realizar propuestas que mejoren la calidad de la relación entre padres y centros.

Nuestra investigación sería más completa si se lograra entrevistar a un número mayor de madres y padres, así como profesionales que atienden a los alumnos con NEE en las escuelas (psicólogos, psicopedagogos, educadores sociales, logopedas...).

También sería adecuado recoger la información a través de la observación directa en el aula.

Para comprobar si nuestras propuestas son eficaces, sería necesario ponerlas en práctica, lo cual generaría una información muy útil para precisarlas y mejorarlas. La propia experiencia nos ayudaría así a reorganizar y enriquecer nuestra propuesta inicial. Así pues, y para finalizar, se propone un estudio longitudinal en el que se hayan aplicado algunas de las propuestas realizadas y poder analizar tanto la evolución de la concepción de la figura del *vetllador* tienen los diferentes agentes implicados en el estudio (maestros, madres y padres, alumnos...) como la evolución y mejora del recurso.

## Referencias

Aguilar, L. (1991). El informe Warnock. *Revista Cuadernos de pedagogía*, 197, 1-5

Araque, N. y Barrio, J.L. (2010). *Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos*. *Revista de Ciencias sociales Prisma Social*, 4, 5-16.

CCOO Ensenyament. (2008). *Documents d'Educació Especial del 25 d'abril de 2001*. Recuperado el 12 de junio de 2012 de [www.ccooensenyament.net/laborals/arxius/acord\\_vetlladora.pdf](http://www.ccooensenyament.net/laborals/arxius/acord_vetlladora.pdf)

Colclough, C. (Dir.). (2005). *Educación para todos: El imperativo de la calidad*. París: UNESCO.

Comissió Tècnica d'Educació Especial (2001) . *Document d'educació especial del 25 d'abril de 2001*. Recuperada el 2 de mayo de 2012 de [http://www.ccooensenyament.net/laborals/arxius/fun\\_hora\\_auxEE.pdf](http://www.ccooensenyament.net/laborals/arxius/fun_hora_auxEE.pdf)

Cumellas, M. (2009). *Aprender a viure junts. Llicència d'Estudis Retribuïdes. Curs 2008-2009*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Decret 117/1984, de 17 d'abril, sobre l'*Ordenació de l'Educació Especial per a la seva integració en el sistema educatiu ordinari*. Recuperado el 7 de mayo de 2012 de [http://phobos.xtec.cat/edubib/intranet/file.php?file=docs/atenci%E3%20diversitat/Decret\\_1171984.pdf%20](http://phobos.xtec.cat/edubib/intranet/file.php?file=docs/atenci%E3%20diversitat/Decret_1171984.pdf%20)

Departament d'Ensenyament (2012). *Instruccions per l'organització i el funcionament dels centres educatius públics d'educació infantil i primària i d'educació especial curs 2012-2013*. Recuperado el 30 de agosto de 2012 de [www.csif.cat/ensenyament/attachments/article/296/Primaria.pdf](http://www.csif.cat/ensenyament/attachments/article/296/Primaria.pdf)

Educa (2012). *Competencias básicas del veïllador/a escolar*. Recuperado el 12 de septiembre de 2012 de [www.escolaeduca.org/curs/online.html](http://www.escolaeduca.org/curs/online.html)

Fundación Adana (2009). *Publicaciones*. Recuperado el 5 de noviembre de [www.fundacionadana.org/publicaciones/cuaderno](http://www.fundacionadana.org/publicaciones/cuaderno)

Generalitat de Catalunya (2012). *Centres de Recursos Pedagògics*. Recuperado el 5 de noviembre de 2012 de [www10.gencat.cat/sac/AppJava/servei\\_fitxa.jsp?codi=1567](http://www10.gencat.cat/sac/AppJava/servei_fitxa.jsp?codi=1567)

*Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo*. Recuperada el 29 de abril de 2012 de <http://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Boletín Oficial del Estado, de 4 de mayo de 2006. Recuperada el 29 de abril de 2012 de [www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf)

*Llei 12/2009, de 10 de juliol, d'Educació. DOGC 5422-16/7/2009*. Recuperada el 29 de abril de 2012 de [www20.gencat.cat/docs/Llengcat/Documents/Legislacio/Recull%20de%20normativa/Ensenyament/Arxius/en\\_llei12\\_2009.pdf](http://www20.gencat.cat/docs/Llengcat/Documents/Legislacio/Recull%20de%20normativa/Ensenyament/Arxius/en_llei12_2009.pdf)

ONU (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para todos*. Recuperado el 20 de julio de 2012 de [www.oei.es/efa2000jomtien.htm](http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm)



*Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial*. Recuperada el 30 de abril de 2012 de <http://sid.usal.es/idocs/F3/sis98/003558.html>

Teixidó, J. y Brucart, R. (2008). *Perfils professionals emergents a l'escola: Una mirada organitzativa*. Trabajo presentado en las XX Jornades de Reflexió del Consell Escolar de Catalunya, Abril, Manresa. Material no publicado.

## **Bibliografía**

Echeita, G. (2006). *Les polítiques educatives envers l'alumnat amb necessitats educatives especials*. Suports. *Revista catalana de l'Educació Inclusiva*, 10(1), 11-15.

Huguet, T. (2006). *Aprendre junts a l'aula. Una proposta inclusiva*. Barcelona: Graó.

Pujolàs, P. (2003). *Aprendre junts alumnes diferents*. Vic: Eumo.

## Anexos

### Anexo 1

#### ENTREVISTA A MAESTROS/AS

1. ¿Consideras positiva la figura del *vetllador/a* en las aulas de las escuelas ordinarias?
2. Antes de contar con un *vetllador/a*, ¿cómo solucionabais los problemas y necesidades derivadas del hecho de tener un alumno con NEE en el aula?
3. Según tu modo de ver, ¿qué funciones tiene y para qué sirve un *vetllador/a*?
4. ¿Qué ventajas encuentras en poder disponer de un *vetllador/a* en el aula?
5. Qué puntos a mejorar propondrías para un mayor aprovechamiento de la figura del *vetllador/a*?
6. Si has colaborado con un *vetllador/a* en algún momento, ¿qué cosas te ha aportado en tu quehacer en clase? ¿Qué crees que ha aportado a tus alumnos=
7. Qué formación mínima crees que tiene un *vetllador/a*?
8. Qué formación mínima crees que debería tener un *vetllador*?
9. ¿Qué necesidades y apoyo requieren los alumnos con NEE que tienes?
10. ¿Realizáis un trabajo en equipo entre *vetllador* y maestro? ¿Cómo os coordináis?

## Anexo 2

### ENTREVISTA A VETLLADORES/AS

1. ¿Consideras positiva la figura del *vetllador/a* en las aulas de las escuelas ordinarias?
2. Como *vetllador/a*, ¿qué funciones tienes en la escuela?
3. ¿Crees que aprovechan bien en la escuela el recurso del *vetllador/a*?
4. ¿Qué aspectos positivos destacarías del recurso del *vetllador*?
5. ¿Qué aspectos crees que deberían mejorarse en tu práctica habitual?
6. ¿De qué formación específica dispones para desarrollar tu labor como *vetllador/a*?
7. ¿Crees que necesitarías alguna formación extra para desarrollar tu labor correctamente?
8. ¿Cuántos alumnos con NEE tienes a cargo y qué necesidades requieren?
9. ¿Trabajas en equipo junto con la familia y los maestros que atienden a los mismos alumnos que tú? ¿Cómo os coordináis?
10. ¿Tienes algún tipo de coordinación con otros *vetlladores* u otro personal educativo?

## Anexo 3

### ENTREVISTAS A PADRES

1. ¿Consideras positiva la figura del *vetllador/a* en las aulas de las escuelas ordinarias?
2. Según tu modo de ver, qué funciones tiene y para qué sirve un *vetllador/a*?
3. ¿Estás satisfecho/a con el soporte del *vetllador/a* para tu hijo/a? ¿Por qué?
4. ¿Qué aspectos positivos destacarías del hecho de tener un *vetllador/a*?
5. ¿Qué aspectos negativos destacarías?
6. ¿Tienes algún tipo de relación o coordinación con el *vetllador/a* de tu hijo/a?
7. ¿Propondrías algún cambio o alguna mejora para que el recurso del *vetllador/a* fuera más provechoso? Si es así, ¿cuál o cuáles?